



Corte Suprema de Justicia de la República

**Recurso de Revisión N° 86-99
Ucayali**

Lima, veintisiete de enero del dos mil once

Visto y Atendiendo; El Recurso de Revisión de Sentencia número ochenta y seis guión noventa y nueve, interpuesto por doña Eleovina Valera Silva, contra la Sentencia de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, que la condeno como autora del delito contra el Patrimonio, Usurpación, en agravio de Rosa Marina Hidalgo Brugman de Behm y otro, a un año de pena privativa de la libertad suspendida; y estando a la delegación de facultades otorgada al señor Presidente del Poder Judicial por la Sala Plena de este Supremo Tribunal, y de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **Se resuelve:** Remitir los presente actuados al despacho del señor doctor Ramiro Eduardo de Valdivia Cano, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, a efectos de que se sirva emitir un informe sobre el particular.- **Regístrese y comuníquese.-**



Cas Martin
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente

JOEL SEGURA ALANIA
Secretario General
Corte Suprema de Justicia de la República